



**FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA**

CIRCULAR 01/15

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE CORCHEO MAR**, en sus categorías **LIGA DE CLUBES**, que tendrá lugar del **1 de Marzo**, en CAMINO DEL FARO PUERTO DE ALMERIA (ALMERIA).

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los concursos Sociales**, deberá remitirse antes del próximo **día 20 de FEBRERO**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo.

Delegado Territorial de Almería de la F.A.P.D.



Salvador Moreno Pomares

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 5 de FEBRERO 2015
	Número 11/14



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Club Deportivo de Pesca

OPEN PROVINCIAL DE PESCA MAR-COSTA CORCHEO LIGA DE CLUBES

1 de MARZO de 2015

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
--------------------	-------	--------------	------------	---------

CLUBES PARTICIPANTES

Club deportivo				
1				
2				
3				
4				
5				
Capitán				

Club deportivo				
1				
2				
3				
4				
5				
Capitán				

DELEGADO

OTROS ACOMPAÑANTES

Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	

TOTAL acompañantes.....

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO
POR EL PRESIDENTE o RESPONSABLE

BOLETIN DE INSCRIPCION



CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA

Categoría **CORCHEO LIGA DE CLUBES**

Puerto de Almería, 1 de MARZO de 2015

B A S E S

ORGANIZACIÓN

EL **Provincial de Pesca Mar-Costa CORCHEO Liga de Clubes**, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva a través de la Delegación Territorial de Almería.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

Se desarrollará en las fechas, zona, horarios y pruebas indicados en el **PROGRAMA DE ACTOS**.

De los participantes. Los participantes deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza, (**ésta con antigüedad en el club de seis meses**), como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. CAMINO DEL FARO PUERTO DE ALMERIA . Estará los puestos al menos 10 metros de longitud. La adjudicación de los puestos se hará por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima desde costa Especialidad Corcheo.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas), de cuatro horas de pesca hábiles cada una de ellas.

En esta Competición es indispensable, el uso de nasa o rejón que permita mantener vivas las capturas.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupados por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a éstos, al control o persona autorizada por la organización.



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

De comportamiento y material deportivo. A la entrada a los puestos de pesca, antes del inicio de la manga, se autorizan lances de prueba para medir la profundidad a condición de que el anzuelo esté desprovisto de cebo.

Se autoriza el lance oblicuo del aparejo, de acuerdo con los participantes adyacentes para aprovechar al máximo la corriente marina, procurando no molestar a los deportistas vecinos.

Cuando el deportista vecino tenga picada, tendrá prioridad sobre los contiguos que no deberán lanzar y retirar parcialmente sus líneas hasta que el primero capture su pieza o la pierda.

Cuando falten cinco minutos para el “Fin de Prueba”, se efectuará una señal acústica que avise a los deportistas que estén trabajando una captura. Transcurridos esos minutos, otra señal indicará el final de la Manga y toda pieza que no este en el rejón o claramente fuera del agua, no será válida.

Los deportistas permanecerán en sus puestos aperciéndose de la llegada de los Controles/Jueces para efectuar el pesaje y suscripción de la plica.

CAÑAS. En la Especialidad de Corcheo se autoriza una sola caña en acción de pesca, pudiéndose tener otras cañas de reserva montadas con el anzuelo. La longitud de la caña, se establece en un máximo de 8 metros y, deberá tener un mínimo de cuatro anillas o llevar anillas interiores.

LINEAS. Libres tanto en diámetro, como en su composición.

CARRETES. Su uso es obligatorio y la elección opcional ya sea de acción manual o automática, de bobina fija o giratoria.

BAJOS DE LINEA. Son totalmente libres, provistos de un solo anzuelo.

FLOTADORES. De uso obligatorio, fijos o deslizantes, deberán soportar como mínimo el peso de lastre y del cebo; su fijación a la línea es libre.

ANZUELOS. Se permite un solo anzuelo simple, según lo previsto en el Art. 20 de las Normas Genéricas. Las posibles excepciones o limitaciones al uso de los anzuelo, en su caso, se reflejarán en las Bases de la Convocatoria pero está prohibido el uso de anzuelos dobles o triples. Tamaño mínimo 5 mm. de seno.

CEBOS y ENGODOS. Se permiten los naturales o de origen orgánico autorizados por el Organismo competente en materia de pesca marítima de la Comunidad Autónoma donde se celebre la Competición. Se autoriza expresamente el cebado o macizado de las aguas.

Elementos Auxiliares. La sacadera o salabre es de uso personal pero puede ser prestada momentáneamente a otro participante. La recuperación de la pieza a capturar debe hacerse sin la ayuda de otros participantes.

También se autorizan los soportes para las cañas, tanto a la que esté en acción de pesca como para la caña o cañas de repuesto, estas podrán tener el anzuelo montado. En Competiciones nocturnas pueden utilizarse fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua ni perturbar a los participantes contiguos.

CAPTURAS. A efectos de CAPTURAS VALIDAS para pesaje solamente se consideran las presentadas con vidas. Las piezas presentadas a pesaje, muertas o en mal estado, serán penalizadas descontando su peso del total. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca,

Aquellas piezas que una vez se dé la señal de finalización de la manga o Competición estén claramente fuera del agua o en el rejón.

De las clasificaciones. Se realizará por el sistema de Agua-Dulce Liga de Clubes



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

CLASIFICACION EN LIGA DE CLUBES

- 1.- El número de participantes por cada equipo será de CINCO deportistas.
- 2.- En la Liga de Clubes de Corcheo Mar no es preceptivo efectuar Clasificación Individual final
- 3.- La Clasificación en Liga Clubes parte de la Clasificación Individual por sectores.
- 4.- A continuación se procederá en cada Manga o jornada a la suma de los puestos obtenidos por los cinco miembros de cada Equipo-Club (los “ceros” y los desempates ya se resolvieron en los sectores).
- 5.- Seguidamente se procederá a la suma de puestos de Sector de los componentes de cada Equipo-Club en cada Manga y a ordenar estas sumas de menor a mayor.
- 4.- **Desempates.-** En caso de empate en alguna de estas sumas de puestos se resuelve por el orden de los criterios siguientes.
 - a) Se clasifica antes el Equipo-Club que haya obtenido mayor número de puntos-gramos en la suma de todas las Mangas de sus cinco deportistas integrantes.
 - b) De persistir el empate, se clasifica antes el Equipo-Club que haya obtenido el mayor número de puntos-gramos por parte de cualquiera de sus miembros en su mejor Manga.
 - c) Por Sorteo.

Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones los horarios y el tiempo de duración de las pruebas o mangas y escenario.

Para lo no establecido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSION DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

NOTA:

El no tener posesión de las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.



JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: **D. Salvador Moreno Pomares**
Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Vicepresidentes: **D. Jose Enrique Mañas Lopez**

Secretario: **D. Juan Jose Esteban Sanchez**

Vocales: **Todos los Presidentes de clubes asistentes.**

Jueces: **Los designados por el Comité de Jueces**



PROGRAMA

domingo, 1 de marzo 2015

07,00 horas Recepción de participantes en la entrada al puerto y sorteo de la primera manga

07,30 horas Saliada al escenario de la competición .

PRIMERA MANGA

09,00 horas Inicio de la PRIMERA MANGA.
11,55 horas SEÑAL DE ULTIMOS 5 MINUTOS.
12,00 horas Final de la PRIMERA MANGA.

SEGUNDA MANGA

14,00 horas Inicio de la SEGUNDA MANGA.
16,55 horas SEÑAL DE ULTIMOS 5 MINUTOS.
17,00 horas Final de la SEGUNDA MANGA
17,30 horas .Pesaje, clasificación y entrega de premios

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE